



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

-POM- 2025-2029



Guatemala, 28 Enero 2025
Punto Resolutivo 02-2025

ÍNDICE

I. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL-POM-	2
1. Descripción de los Productos	2
2. Vinculación Institucional, Resultado, Producto, Subproducto, Meta Física y Financiera POM 2025-2029 (Matriz SPPD-17).....	5
3. Cobertura Geográfica	12
4. Listado de Proyectos de Inversión.....	24
5. Ficha de indicadores de productos a nivel Multianual (Matriz SPPD-18)	24
6. Ficha de indicadores de subproductos a nivel Multianual (Matriz SPPD-18).....	26
7. Anexo “Forma de Cálculo de Resultados”	28

PRESENTACIÓN

El presente documento, ha sido elaborado con los Lineamientos Generales de Planificación 2025 - 2029 para la Formulación del Plan Estratégico, y Normas para la Formulación Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2025 y Multianual 2025-2029 emitidas por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) quien instruye a desarrollar el proceso de planificación, enmarcado en las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), resultados, metas, y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo K'átún Nuestra Guatemala 2032, y su armonización con las metas contenidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) priorizados por Guatemala y la Política General de Gobierno 2024-2028 (PGG).

A continuación, se describe la Programación Multianual Institucional 2025-2029, para dar cumplimiento a su mandato legal y hacer realidad los postulados de la Política de Desarrollo Rural Integral y de los Acuerdos de Paz. Este plan busca promover el desarrollo sostenible de los campesinos y campesinas del país apoyando su crecimiento económico y bienestar social, a través de la construcción de comunidades agrarias sostenibles, el cual se encuentra en concordancia con el Plan Estratégico Institucional -PEI-.

El proceso de trabajo a través del cual se formuló el POM, es bajo la modalidad de gestión por resultados, la cual requiere de un ordenamiento estratégico de cada una de las actividades a desarrollar en los niveles de ejecución del Fondo de Tierras, utilizando los Sistemas Informáticos del Ministerio de Finanzas Públicas para la formulación, seguimiento y evaluación de los resultados.

Estos sistemas se encuentran compuestos por: a) Sistema Informático de Gestión, -SIGES- y b) Sistema de Contabilidad Integrada, -SICOIN-. La orientación estratégica de los procesos se alinea para dar cumplimiento a la Agenda Estratégica Institucional 2012-2025, que facilita desarrollar acciones orientadas al cumplimiento de las aspiraciones y mandatos institucionales contenidos en la Ley del Fondo de Tierras y su Reglamento.

I. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL-POM-

El presente plan operativo multianual del Fondo de Tierras ha sido diseñado en forma indicativa, para los años 2025 al 2029, construido a través de los resultados estratégicos emanados de la Agenda Estratégica Institucional del Fondo de Tierras 2012-2025, aprobada por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras en punto resolutive No. 95-2012 de fecha 21 de agosto del 2012. En el año 2019 el Consejo Directivo del Fondo de Tierras aprobó la modificación de la Agenda Estratégica Institucional 2012-2025 a través de Punto Resolutive No. 65-2019 de fecha 31/07/2019 y Punto Resolutive No. 15-2020 de fecha 18/02/2020.

1. Descripción de los Productos

PROGRAMA 11 ACCESO A LA TIERRA

Actividad “Dirección y Coordinación”, producto “Dirección y Coordinación”

Puntos resolutivos aprobados por el Consejo Directivo, con respecto al otorgamiento de créditos para compra de tierras y subsidio de abono a la deuda; así como también la aprobación de créditos y subsidio individual a beneficiarios del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras.

Actividad “Compra de Tierras”, producto “Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para compra de tierras”

Las familias campesinas indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, obtienen tierra en propiedad en forma individual u organizada, a través de mecanismos financieros y mediante el uso de los recursos naturales que se desarrollan bajo criterios de sostenibilidad social, técnica, legal, económica y ambiental.

En este producto se compone por las intervenciones del otorgamiento de crédito (Ejecutadas a través del Grupo 6, Renglón 641 “Préstamos al sector privado”) y subsidio de abono a la deuda (Ejecutadas a través del Grupo 5, Renglones 512,513 y 514) que son otorgado a las organizaciones conformadas por familias beneficiadas del Programa de Acceso a la Tierra Vía Crédito Subsidiado.

Se otorga un **Crédito** a largo plazo por 24 años contados a partir de la fecha de la escritura pública en que se formaliza el financiamiento, que incluye cuatro (4) años de periodo de gracia para el pago de capital e intereses, con garantía hipotecaria.

Subsidio de abono a la deuda: Cada familia beneficiaria del Fondo de Tierras recibirá un subsidio acreditado al capital adeudado, por un monto igual para todos los casos y por una sola vez. (Ley del Fondo de Tierras, Decreto 24-99 y su Reforma, Artículo 32)

Actividad “Arrendamiento de Tierras con o sin Opción de Compra”, producto “Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras con o sin opción de compra”

Las familias campesinas, indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, obtienen créditos y subsidios destinados para el arrendamiento de tierras con o sin opción a compra, con el objeto de que en ellas se desarrollen proyectos productivos preferentemente de granos básicos, orientado a garantizar la seguridad alimentaria, la generación de empleo, excedentes de producción en lo posible al fortalecimiento de la economía local.

En este producto se compone por las intervenciones del otorgamiento de crédito individual por Q 2,100.00 (Ejecutadas a través del Grupo 6, Renglón 641 “Préstamos al sector privado”) y subsidio para proyectos productivos por Q 475.00 (Ejecutadas a través del Grupo 5, Renglón 511 “Transferencias a personas individuales y unidades familiares”), para un total de Q 2,575.00 por familia.

PROGRAMA 12 DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES

Actividad “Dirección y Coordinación”, producto “Dirección y Coordinación”

Documentos generados por la Dirección de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles -DCAS, relacionadas a las intervenciones del programa con respecto a las estrategias, informes, puntos resolutivos, etc.

Actividad “Comunidades Agrarias Sostenibles”, producto “Familias campesinas con asistencia técnica, subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos”

Desarrollar las economías campesinas implica satisfacer sus necesidades vitales, materiales y espirituales, en función de alcanzar una vida digna, que rescate conocimientos de cultivos ancestrales e incorporen nuevos conocimientos de otras actividades agrarias no tradicionales, que no afecten las relaciones interculturales y de vida, con ello facilitará el desarrollo de la capacidad de agregar nuevos valores a los productos que ya conocen, para dar el paso de mejoramiento de calidad de vida y transitar de la economía de productores de infra subsistencia a subsistencia, posteriormente a excedentarios de la economía sostenible y finalmente a una economía de productores empresariales

El producto está conformado por aquellas familias que reciben uno o varios de los siguientes subsidios y las familias beneficiarias se reportan en el producto una sola vez:

a. Asistencia técnica:

FONTIERRAS financiará, sin cargo alguno para los beneficiarios, los costos de asistencia técnica a los beneficiarios, durante los tres primeros años de gestión productiva. El subsidio cubrirá los costos de la asistencia técnica de la siguiente manera: 100% el primer año, 65% el segundo año y 30% el tercer año. A partir del

cuarto año, el beneficiario no recibirá subsidio para asistencia técnica. La asistencia técnica estará orientada a fortalecer las formas de organización social para la producción y la capacitación productiva de los beneficiarios. (Ley del Fondo de Tierras, Decreto 24-99 y su Reforma, Artículo 32)

La asistencia técnica consiste en contratar a un equipo multidisciplinario que está conformado por Técnico de Fortalecimiento Organizacional para el Desarrollo, Técnico de Manejo Sostenible de Bienes y Servicios Naturales, Técnico de Desarrollo de Economías Campesinas Sostenibles, Técnico de Desarrollo Integral, con el apoyo de un Asistente Técnico de Capitales de Trabajo quienes son los responsables de dar asistencia técnica la cual consiste en asesorar a las familias campesinas en aspectos sociales, administrativos, financieros, técnicos, ambientales y sociales.

- b. **Capital de trabajo y compra de alimentos:** Cada familia beneficiaria del Fondo de Tierras recibirá un subsidio monetario directo, igual para todos los casos y por una sola vez, destinados a la compra de alimentos y a financiar capital de trabajo para los proyectos productivos a desarrollar. (Ley del Fondo de Tierras, Decreto 24-99 y su Reforma, Artículo 32) (Subsidio de Capital de Trabajo ejecutadas a través del Grupo 5, Renglones 512,513 y 514; y Subsidio de Compra de Alimentos Grupo 4, Renglones 435,436,437)

PROGRAMA 13 REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO

Actividad “Dirección y Coordinación”, producto “Dirección y Coordinación”

Documentos generados por la Dirección de Regularización y Jurídica, y la Coordinación de Notariado, relacionadas a las intervenciones reportadas en las actividades del programa 13 como por ejemplo informes, dictámenes, resoluciones, etc.

Actividad “Regularización y Adjudicación a Posesionarios de Tierras del Estado”, producto “Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado”

Acceso a Tierras del Estado a posesionarios vía Regularización

Es un proceso de análisis, revisión y actualización de los expedientes en los que consta la adjudicación y tenencia de tierras, entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado a posesión de personas individuales en parcelamientos y zonas agrarias establecidas por el INTA y tenencia de tierras entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado en posesión bajo régimen comunal, para determinar el cumplimiento de los Decretos números 1551, 60-70 y 38-71, todos del Congreso de la República y sus reformas. Además, forman parte de estas tierras aquellas que aparecen registradas a nombre del Estado o de las municipalidades, pero que tradicionalmente han sido poseídas o tenidas bajo el régimen comunal (Política de Regularización de los Procesos de Adjudicación de Tierras del Estado,

Punto Resolutivo 24-2014. Reglamento de Acceso a Tierras del Estado vía Adjudicación o Regularización, Acuerdo Gubernativo 48-2019).

Acceso a Tierras del Estado a poseionarios vía Adjudicación

Se entiende como la legalización de la Tenencia de la Tierra en aquellos casos en que las personas individuales o jurídicas, hayan iniciado el trámite de adjudicación de un fundo propiedad de la Nación, que llenen los requisitos necesarios para ser elegibles como beneficiarios y que no se les ha resuelto en definitiva: así como aquellos casos en que las personas solicitantes individuales o jurídicas, que reúnen los requisitos para ser elegibles, hayan iniciado el trámite para la adjudicación de un terreno, considerando jurídicamente como baldío o exceso, pero no se les ha resuelto en definitiva. (Art. 25 del Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras. Reglamento de Acceso a Tierras del Estado Vía adjudicación o Regularización, Acuerdo Gubernativo 48-2019)

El producto está conformado por aquellas familias a quienes se les otorga la resolución vía regularización, adjudicación, liberación de tutela y otras resoluciones, en esta Actividad únicamente se contemplan gastos de funcionamiento.

Actividad “Escrituración de Adjudicación de Tierras del Estado”, producto “Familias campesinas poseionarias de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación”

La Coordinación de Notariado del Fondo de Tierras, tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional, los beneficiarios puedan formalizar su adjudicación y disponer en propiedad de las tierras adquiridas por medio de escritura pública individual o colectiva a través de la formalización de su adjudicación cumpliendo con los requisitos legales, en esta Actividad únicamente se contemplan gastos de funcionamiento.

2. Vinculación Institucional, Resultado, Producto, Subproducto, Meta Física y Financiera POM 2025-2029 (Matriz SPPD-17)

A continuación, se presenta los resultados institucionales del Fondo de Tierras Multianual 2025-2029:

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPD-17

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL		METAPOR AÑO																	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2024-2028			Descripción de Resultado	Nivel		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (1/0)	UNIDAD DE MEDIDA	2025		2026		2027		2028		2029		
		Ejes Estratégicos	Meta PGG (Línea Estratégica)	RED		Final	Intermedio				Inmediato	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)
Empleo e inversión	MED 7 - Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. (ESPAM1)	Desarrollo Social	1. Otro factor que se suma al déficit de vivienda es el limitado acceso al crédito para la adquisición o mejora de la vivienda, derivado de los niveles de ingresos, acceso a fuentes formales de empleo y la situación de certeza jurídica de la tierra. 2. Promover reformas que otorguen a las mujeres rurales igualdad de derechos a los recursos económicos, el fácil acceso a la propiedad y al control de la tierra 3. Fomentar el crecimiento de los sectores agropecuario, manufacturero, cooperativista y turístico, priorizando los departamentos que presentan los más altos índices de las necesidades básicas insatisfechas en precariedad laboral	Para el 2026, se ha incrementado a 38.54% el acceso a la tierra vía compra y arrendamiento para las familias campesinas pobres. (De 20.06% en 2020 a 38.54% en 2026)	X		Producto 1: Dirección y Coordinación	0	Documento	15	20,951,832.00	15	18,062,796.00	15	18,767,104.00	15	19,836,588.00	15	22,368,440.00		
								Dirección y Coordinación	Documento	15	20,951,832.00	15	18,062,796.00	15	18,767,104.00	15	19,836,588.00	15	22,368,440.00		
								Producto 2: Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras.	Familias	51	30,624,688.00	91	27,050,988.00	99	30,051,488.00	107	33,761,888.00	115	37,796,512.00		
								Para el año 2025, incrementar a 35.46% el acceso a la tierra vía compra y arrendamiento de tierras para las familias campesinas pobres y sin tierra, para la producción. (De 20.06% en 2020 a 35.46% en 2025)	X		Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras.	1	Familias	51	22,700,688.00	91	19,105,285.00	99	21,176,951.00	107	23,078,967.00
				Para el año 2025, incrementar a 35.46% el acceso a la tierras vía financiamiento para la compra y arrendamiento de tierras para las familias campesinas pobres y sin tierra. (De 20.06% en 2020 a 32.46% en 2025).	X		Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras.		Familias	51	7,924,000.00	91	7,945,703.00	99	8,874,537.00	107	10,682,921.00	115	11,147,425.00		

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPD-17

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL				META POR AÑO																													
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2024-2028			Descripción de Resultado	Nivel		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (1/0)	UNIDAD DE MEDIDA	2025					2026					2027					2028					2029				
		Ejes Estratégicos	Meta PGG (Línea Estratégica)	RED		Final	Intermedio				Inmediato	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)				
																																2025		2026	
Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición (10.2)	4. Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición	1. Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo.	4. Para el 2024, se ha incrementado a 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De 734,181 en el 2016 a 2,662,105 en 2024).	X			Producto 3:		Familias	10,000	31,722,268.00	5,000	18,847,268.00	5,000	18,871,268.00	5,000	19,151,708.00	5,000	19,351,268.00															
			2. Fortalecer la producción agropecuaria proveyendo insumos, capital, tecnología, asistencia técnica y supervisión, que permita aumentar la producción y disponibilidad de alimentos, atendiendo el uso potencial del suelo tomando de referencia estudios técnicos realizados por los entes rectores.	Para el 2025, incrementar a 35.46% el acceso a la tierra vía compra y arrendamiento de tierras para las familias campesinas pobres y sin tierra, para la producción. (De 20.06% en 2,000 a 35.46% en 2,025)	X				Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras con o sin opción de compra		Familias	10,000	26,972,268.00	5,000	15,227,260.00	5,000	15,251,260.00	5,000	15,518,700.00	5,000	15,696,260.00														
Seguridad Alimentaria y Nutricional	MED 9 - Para el año 2030, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Yeká y Garifuna, y la no indígena con énfasis en el área rural. (EPZMI)	6. Avanzando para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación	1. Propiciar un entorno favorable para la inserción a través de la cetera jurídica.	1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos prioritizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) (MIDES)	X			Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos o arrendamiento de tierras	1	Familias	10,000	4,750,000.00	5,000	3,620,008.00	5,000	3,620,008.00	5,000	3,633,008.00	5,000	3,655,008.00															

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL																	SPPD-17			
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			META POR AÑO												
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2024-2028			Descripción de Resultado	Nivel		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (1 / 0)	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
		Ejes Estratégicos	Meta PGG (Línea Estratégica)	RED		Final	Intermedio				Inmediato	2025	2026	2027	2028	2029				
										Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	
Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. (10.2)	2. Desarrollo Social	1. Otro factor que se suma al déficit de vivienda es el limitado acceso al crédito para la adquisición o mejora de la vivienda, derivado de los niveles de ingresos, acceso a fuentes formales de empleo y la situación de certidumbre jurídica de la tierra. 2. Fomentar el crecimiento de los sectores agropecuario, manufacturero, cooperativista y turístico, priorizando los departamentos que presenten los más altos índices de las necesidades básicas insatisfechas en precariedad laboral. 3. Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el endeudamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociados, y el apoyo técnico. 4. Impulsar actividades que mejoren la accesibilidad y conectividad, para el intercambio comercial de las comunidades, contemplando comunidades afectadas por los fenómenos naturales.	1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos prioritizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) (MIDES-	X			0	Documento	10	3,273,380.00	10	3,273,380.00	10	3,273,480.00	10	3,509,880.00	10	3,577,480.00	
		4. Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición	1. Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo. 2. Fortalecer la producción agropecuaria proveyendo insumos, capital, tecnología, asistencia técnica y supervisión, que permita aumentar la producción y disponibilidad de alimentos, atendiendo el uso potencial del suelo tomando de referencia estudios técnicos realizados por los entes rectores. 3. Impulsar el incremento de la generación de ingresos de la producción agropecuaria. 4. Fomentar fuentes de trabajo promoviendo la inversión pública y privada que contrarreste el desempleo temporal agrícola, a fin de mejorar la capacidad adquisitiva de las familias para la compra de alimentos.							Para el 2026, se ha incrementado a 58.0% el índice de desarrollo en Comunidades Agrarias Sostenibles (de 16.0% en 2020 a 58.0% en 2026)	10	3,273,380.00	10	3,273,380.00	10	3,273,480.00	10	3,509,880.00	10	3,577,480.00
		6. Avanzando para Demituir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación	1. Estimular el desarrollo y difusión de innovación tecnológica para aumentar la productividad, fomentar el mercado interno y generar encadenamientos en el territorio, a través de la creación de un fondo nacional. 2. Fortalecer la capacidad de las organizaciones comunitarias, en los territorios de mayor rezago productivo. 3. Asociar ejercicios de innovación y emprendimiento al uso de tecnologías. 4. Incentivar las actividades de protección, conservación, exploración, utilización de los recursos de manera sostenible para los destinos turísticos, minimizando los efectos negativos que se generan a consecuencia de esta actividad, principalmente en los áreas protegidas. Para ello, se establecerán estrategias conjuntas entre el sector público y privado, a nivel nacional y local para regular las acciones relacionadas con dicha actividad.								1	Familias	558	17,442,814.00	367	13,056,677.00	324	13,636,677.00	385	14,896,097.00

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL																	SPPD-17			
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (1/0)	UNIDAD DE MEDIDA	METAPOR AÑO									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2024-2028			Descripción de Resultado	Nivel					2025	2026	2027	2028	2029	2025	2026	2027	2028	2029
		Ejes Estratégicos	Meta PGG (Línea Estratégica)	RED		Final	Inmediato													
Empleo e inversión	MED 7 - Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2% c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2% d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. (ESPAM)	8. Cuidado de la Naturaleza	1. Impulsar acciones y prácticas de conservación de suelo, para la recuperación y uso adecuado de los mismos, e impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales utilizados por el sector agropecuario. 2. Asegurar que la formación y aplicación de las políticas y planes de acción nacionales sobre cambio climático y reducción del riesgo de desastres incluyan la participación significativa de las mujeres y de los cuatro pueblos. Para ello, se coordinarán acciones tanto con los gobiernos municipales, como con otros sectores. 3. Orientar la inversión en infraestructura para el almacenamiento del agua, para aumentar la disponibilidad en zonas áridas y territorios agrícolas (superficial y subterránea), implementando tecnologías apropiadas para el uso eficiente de la misma y así, contribuir a la sostenibilidad de la seguridad alimentaria en áreas del Corredor Seco. 4. Fortalecer las capacidades de gestión, para contar con territorios, ciudades, municipios y ecosistemas resilientes, que aplican criterios de gestión de riesgos, adaptación y mitigación para su desarrollo, implementando incentivos forestales y otros mecanismos de acuerdo con las condiciones y características propias de los territorios. 5. Poner a disposición la información ambiental, las dinámicas de cambio climático y su influencia en las amenazas naturales, a través de plataformas y en formatos de datos abiertos, para usar los tomadores de decisión del sector público, privado, academia y población en general.	4. Para el 2024, se ha incrementado a 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De 734,161 en el 2016 a 2,662,105 en 2024).	Final	Inmediato														
Acceso al agua y gestión de los Recursos Naturales	MED 5-Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. (15.2)	9. Una Ciudadanía sin Fronteras 10. Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social	1. Promover un modelo de desarrollo económico y social que genere suficientes oportunidades dentro del país para toda la población y evitar la migración irregular. <u>Acuerdo Nacional por el Desarrollo</u> Según la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 146, indica que el Estado de Guatemala se rige por un sistema de gobierno republicano, democrático y representativo. Asimismo, en los Artículos 1 y 2 establece que es deber del Estado, garantizar a los habitantes de la República, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona en la búsqueda del bien común como fin supremo. <u>Acuerdo Nacional de Medio Ambiente</u> Para Guatemala, un país megadiverso en cuanto a sus recursos naturales y ademas, estrategico por su ubicación geografica, es imperativo fortalecer los mecanismos establecidos para el manejo integrado de los recursos naturales y generar los que sean necesarios para garantizar un desarrollo social y economico de manera sostenida, a partir de la gestion de las cuencas hidrograficas, el manejo y protección de los bosques y ecosistemas protegidos; asimismo, coadyuvar acciones orientadas a la adaptación y mitigación del cambio climático, reducción de riesgos, manejo sostenible de los recursos energeticos y el valor de los mismos.	8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	Final	Inmediato														

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL																		SPPD-17		
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (1/0)	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2024-2028			Descripción de Resultado	Nivel					2025	2026	2027	2028	2029	2025	2026	2027	2028	2029
		Ejes Estratégicos	Meta PGG (Línea Estratégica)	RED		Final	Intermedio													
Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. (10.2)	2. Desarrollo Social	1. Otro factor que se suma al déficit de vivienda es el limitado acceso al crédito para la adquisición o mejora de la vivienda, derivado de los niveles de ingresos, acceso a fuentes formales de empleo y la situación de certeza jurídica de la tierra	4. Para el 2024, se ha incrementado a 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De 734,181 en el 2018 a 2,662,105 en 2024).	X	X	Producto 6: Dirección y Coordinación	0	Documento	10	3,872,312.00	10	3,755,912.00	10	3,823,912.00	10	3,823,912.00	10	3,834,912.00	
							Dirección y Coordinación	Documento	10	3,872,312.00	10	3,755,912.00	10	3,823,912.00	10	3,823,912.00	10	3,834,912.00		
							Producto 7: Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica via regularización y adjudicación de tierras del Estado	Familias	3,000	11,861,448.00	3,000	11,810,148.00	3,000	11,885,060.00	3,000	12,594,840.00	3,000	12,751,760.00		
							Familias campesinas con resoluciones judiciales de regularización de tierras del Estado	Familias	160	3,270,192.00	180	3,218,892.00	180	3,286,504.00	180	3,704,684.00	180	3,791,504.00		
							Familias campesinas con resoluciones judiciales de adjudicación de tierras del Estado	Familias	1,370	8,571,256.00	1,792	8,571,256.00	1,792	8,571,256.00	1,792	8,571,256.00	1,792	8,571,256.00		
							Familias campesinas con resoluciones de liberación de tutela	Familias	120	10,000.00	190	10,000.00	190	17,300.00	190	294,900.00	190	324,000.00		
							Familias campesinas con otras resoluciones judiciales de adjudicación y regularización de tierras del Estado	Familias	1,350	10,000.00	838	10,000.00	838	10,000.00	838	24,000.00	838	65,000.00		

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL																		SPPD-17				
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (1/0)	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO											
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2024-2028			Descripción de Resultado	Nivel	P final				Iniciado	Terminado	2025		2026		2027		2028		2029	
		Ejes Estratégicos	Meta PGG (Línea Estratégica)	RED									Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)	Meta física	Meta financiera (Q)
Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. (10.2)	6. Avanzando para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación	1. Promover un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica.	4. Para el 2024, se ha incrementado a 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De 734,181 en el 2018 a 2,662,105 en 2024).	Para el 2026, se ha incrementado en 4.21% el acceso a la tierra vía adjudicación y regularización para las familias campesinas pobres y sin tierras. (De 2.02% en 2020 a 4.21% en 2026)	X			Producto 8:	Familias campesinas poseedoras de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación	Familias	1,770	2,393,844.00	2,500	2,318,844.00	2,500	2,325,544.00	2,500	3,176,524.00	2,500	3,189,044.00	
					Para el año 2025, incrementar en 3.85% el acceso a la tierras vía adjudicación y regularización para las familias campesinas pobres y sin tierra. (De 2.02% en 2020 a 3.85% en 2025)	X				Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales	Familias	1,750	2,393,844.00	2,300	2,318,844.00	2,300	2,325,544.00	2,300	3,158,894.00	2,300	3,164,044.00	
					Para el 2025, se ha incrementado a 3.85% el acceso a la tierra vía Adjudicación y Regularización para las familias campesinas pobres y sin tierra. (De 2.02% en 2020 a 3.85% en 2025)	X				Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas	Familias	20	0.00	200	0.00	200	0.00	200	17,640.00	200	25,000.00	
Nota: Los subsidios para compra de alimentos están siendo financiados por el grupo 4 "Transferencias Corrientes" por lo que se encuentra cargados a los gastos de funcionamiento por un monto de Q.148,050.00 programados para el ejercicio fiscal 2025.											PRESUPUESTO PROGRAMAS SUSTANTIVOS		122,142,586.00	98,176,013.00	102,634,533.00	110,751,437.00	118,220,969.00					
											ACTIVIDADES CENTRALES		45,327,414.00	34,968,987.00	41,260,467.00	44,848,563.00	49,996,091.00					
											MOBILIARIO Y EQUIPO		530,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
											TOTAL PRESUPUESTO		168,000,000.00	133,145,000.00	143,895,000.00	155,600,000.00	168,217,000.00					

Fuente: Punto Resolutivo 02-2025 POA-PAF 2025

Nota Aclaratoria:

- El multianual de FONTIERRAS en el presupuesto para el año 2025 se incluye los recursos provenientes de Gobierno Central, Ingresos Propios y Fideicomiso Fondo de Tierra Acuerdo de Paz; Sin embargo, para los años 2026-2029 únicamente se están considerando recursos provenientes de Gobierno Central con base a los techos proporcionados por MAGA/MINFIN, motivo por el cual el presupuesto anual y metas físicas se ve disminuido con respecto al año 2025.
- FONTIERRAS, no tiene proyectos de inversión, en virtud de que el Fondo de Tierras ejecuta programas cuyos gastos se clasifican dentro del grupo 5 “Transferencias de Capital al Sector Privado, Renglones 511,512,513 y 514” y grupo 6 “Activos Financieros, Renglon 641” y no como inversión física, información amparada según oficio DID-33-2020 SRVP/algm de fecha 24 de abril de 2020, emitido por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia.

3. Cobertura Geográfica

Programa "Acceso A La Tierra", Actividad "Compra De Tierras" Año 2025

Por Región, Departamento y Municipio

No.	Región	Municipios Priorizados GCNN	Departamento	Municipio	Familias
1	Oficinas Centrales	#N/A	Zacapa	La Unión	17
2	Oficinas Centrales	#N/A	Suchitepéquez	Chicacao	34
Total					51

Programa "Acceso A La Tierra", Actividad "Arrendamiento de Tierras con o sin opción de Compra" Año 2025

Por Región, Departamento y Municipio

No.	Regional	Municipios Priorizados GCNN	Departamento	Municipio	Crédito para Arrendamiento	Subsidio para Proyectos Productivos	Producto Total de Familias
1	Alta Verapaz	#N/A	Alta Verapaz	San Pedro Carchá	300	300	300
2	Alta Verapaz	#N/A	Alta Verapaz	Cobán	300	300	300
3	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	San Cristóbal Verapaz	155	155	155
4	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Tactic	52	52	52
5	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Tucurú	86	86	86
6	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Santa Cruz Verapaz	30	30	30

No.	Regional	Municipios Priorizados GCNN	Departamento	Municipio	Crédito para Arrendamiento	Subsidio para Proyectos Productivos	Producto Total de Familias
7	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Santa Catalina La Tinta	25	25	25
8	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	San Juan Chamelco	119	119	119
9	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Lanquín	80	80	80
10	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Chahal	100	100	100
11	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Cahabón	79	79	79
12	Alta Verapaz	#N/A	Alta Verapaz	Chisec	28	28	28
13	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Senahú	63	63	63
14	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Panzós	92	92	92
15	Alta Verapaz	#N/A	Alta Verapaz	Fray Bartolomé de las Casas	46	46	46
16	Alta Verapaz	#N/A	Alta Verapaz	Raxruhá	25	25	25
17	Alta Verapaz	#N/A	Baja Verapaz	Purulhá	176	176	176
18	Alta Verapaz	#N/A	Baja Verapaz	San Jerónimo	31	31	31
19	Alta Verapaz	#N/A	Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	25	25	25
20	Alta Verapaz	#N/A	Baja Verapaz	Rabinal	25	25	25
21	Alta Verapaz	#N/A	Baja Verapaz	El Chol	25	25	25
22	Alta Verapaz	GCNN	El Quiché	Chajul	25	25	25
23	Alta Verapaz	GCNN	El Quiché	Chichicastenango	25	25	25
24	Alta Verapaz	GCNN	El Quiché	Uspantán	222	222	222
25	Alta Verapaz	GCNN	El Quiché	San Juan Cotzal	25	25	25
26	Alta Verapaz	GCNN	El Quiché	Nebaj	25	25	25
27	Alta Verapaz	GCNN	El Quiché	Ixcán	36	36	36
28	Alta Verapaz	GCNN	El Quiché	Chicamán	25	25	25
29	Alta Verapaz	GCNN	El Quiché	Cunén	25	25	25
30	Alta Verapaz	GCNN	El Quiché	Patzite	37	37	37
31	Alta Verapaz	GCNN	El Quiché	San Pedro Jocopilas	39	39	39
32	Alta Verapaz	GCNN	El Quiché	Chiche	37	37	37
33	Alta Verapaz	GCNN	El Quiché	San Antonio Ilotenango	39	39	39
34	Alta Verapaz	GCNN	El Quiché	Sacapulas	37	37	37
35	Alta Verapaz	GCNN	El Quiché	Joyabaj	37	37	37

No.	Regional	Municipios Priorizados GCNN	Departamento	Municipio	Crédito para Arrendamiento	Subsidio para Proyectos Productivos	Producto Total de Familias
36	Alta Verapaz	GCNN	El Quiché	Zacualpa	37	37	37
37	Alta Verapaz	GCNN	El Quiché	Chinique	37	37	37
38	Chimaltenango	#N/A	Chimaltenango	Chimaltenango	90	90	90
39	Chimaltenango	#N/A	Chimaltenango	Yepocapa	80	80	80
40	Chimaltenango	#N/A	Chimaltenango	San Andrés Itzapa	72	72	72
41	Chimaltenango	#N/A	Chimaltenango	San Martín Jilotepeque	49	49	49
42	Chimaltenango	GCNN	Chimaltenango	Comalapa	43	43	43
43	Chimaltenango	GCNN	Chimaltenango	Patzún	33	33	33
44	Chimaltenango	#N/A	Chimaltenango	Parramos	25	25	25
45	Chimaltenango	GCNN	Chimaltenango	Tecpán Guatemala	25	25	25
46	Chimaltenango	GCNN	Chimaltenango	Acatenango	25	25	25
47	Chimaltenango	GCNN	Chimaltenango	San José Poaquil	25	25	25
48	Chimaltenango	GCNN	Chimaltenango	Santa Apolonia	25	25	25
49	Chimaltenango	#N/A	El Progreso	Sansare	25	25	25
50	Chimaltenango	#N/A	El Progreso	San Antonio La Paz	25	25	25
51	Chimaltenango	#N/A	El Progreso	Sanarate	25	25	25
52	Chimaltenango	#N/A	El Progreso	Guastatoya	25	25	25
53	Chimaltenango	#N/A	Escuintla	Escuintla	25	25	25
54	Chimaltenango	#N/A	Escuintla	Santa Lucía Cotzumalguapa	25	25	25
55	Chimaltenango	#N/A	Guatemala	San Juan Sacatepéquez	50	50	50
56	Chimaltenango	#N/A	Guatemala	San Raymundo	96	96	96
57	Chimaltenango	#N/A	Guatemala	Villa Canales	50	50	50
58	Chimaltenango	GCNN	Jalapa	Jalapa	90	90	90
59	Chimaltenango	GCNN	Jalapa	San Carlos Alzatate	35	35	35
60	Chimaltenango	GCNN	Jalapa	San Pedro Pinula	25	25	25
61	Chimaltenango	#N/A	Jutiapa	Jutiapa	36	36	36
62	Chimaltenango	#N/A	Jutiapa	Conguaco	25	25	25
63	Chimaltenango	#N/A	Jutiapa	Jalpatagua	48	48	48
64	Chimaltenango	#N/A	Sacatepéquez	Sumpango	54	54	54

No.	Regional	Municipios Priorizados GCNN	Departamento	Municipio	Crédito para Arrendamiento	Subsidio para Proyectos Productivos	Producto Total de Familias
65	Chimaltenango	#N/A	Sacatepéquez	Santiago Sacatepéquez	25	25	25
66	Chimaltenango	#N/A	Sacatepéquez	Santo Domingo Xenacoj	29	29	29
67	Chimaltenango	#N/A	Santa Rosa	Barberena	40	40	40
68	Chimaltenango	#N/A	Santa Rosa	Guazacapán	36	36	36
69	Chimaltenango	#N/A	Santa Rosa	Oratorio	40	40	40
70	Chimaltenango	#N/A	Santa Rosa	Santa Maria Ixhuatan	37	37	37
71	Chimaltenango	#N/A	Sololá	Santa Lucia Utatlán	32	32	32
72	Chimaltenango	GCNN	Sololá	Nahualá	25	25	25
73	Chimaltenango	GCNN	Sololá	Sololá	25	25	25
74	Chimaltenango	GCNN	Sololá	Santa Catarina Ixtahuacan	25	25	25
75	Chimaltenango	GCNN	Sololá	San Antonio Palopo	25	25	25
76	Chimaltenango	GCNN	Sololá	Santa Catarina Palopo	25	25	25
77	Chimaltenango	GCNN	Sololá	San Andrés Semetabaj	25	25	25
78	Izabal	GCNN	Chiquimula	Chiquimula	75	75	75
79	Izabal	GCNN	Chiquimula	Camotán	25	25	25
80	Izabal	GCNN	Chiquimula	Jocotán	45	45	45
81	Izabal	GCNN	Chiquimula	Olopa	25	25	25
82	Izabal	#N/A	Chiquimula	San José La Arada	25	25	25
83	Izabal	#N/A	Chiquimula	San Jacinto	25	25	25
84	Izabal	#N/A	Izabal	Morales	28	28	28
85	Izabal	#N/A	Izabal	El Estor	400	400	400
86	Izabal	#N/A	Izabal	Los Amates	43	43	43
87	Izabal	#N/A	Izabal	Puerto Barrios	101	101	101
88	Izabal	#N/A	Izabal	Livingston	130	130	130
89	Izabal	#N/A	Zacapa	La Unión	29	29	29
90	Izabal	#N/A	Zacapa	Huité	75	75	75
91	Izabal	#N/A	Zacapa	San Diego	34	34	34
92	Izabal	#N/A	Zacapa	Gualán	25	25	25
93	Izabal	#N/A	Zacapa	Cabañas	25	25	25

No.	Regional	Municipios Priorizados GCNN	Departamento	Municipio	Crédito para Arrendamiento	Subsidio para Proyectos Productivos	Producto Total de Familias
94	Peten	#N/A	Petén	San Luis	100	100	100
95	Peten	#N/A	Petén	Poptún	40	40	40
96	Peten	#N/A	Petén	Dolores	40	40	40
97	Peten	#N/A	Petén	El Chal	40	40	40
98	Peten	#N/A	Petén	Santa Ana	35	35	35
99	Peten	#N/A	Petén	San Francisco	35	35	35
100	Peten	#N/A	Petén	San Andrés	50	50	50
101	Peten	#N/A	Petén	San José	35	35	35
102	Peten	#N/A	Petén	Flores	35	35	35
103	Peten	#N/A	Petén	San Benito	40	40	40
104	Peten	#N/A	Petén	Melchor de Mencos	40	40	40
105	Peten	#N/A	Petén	Las Cruces	50	50	50
106	Peten	#N/A	Petén	La Libertad	70	70	70
107	Peten	#N/A	Petén	Sayaxché	60	60	60
108	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Chiantla	115	115	115
109	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Ixtahuacán	25	25	25
110	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	San Miguel Acatán	25	25	25
111	Retalhuleu	#N/A	Huehuetenango	Malacatancito	25	25	25
112	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Todos Santos Cuchumatanes	96	96	96
113	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Aguacatán	25	25	25
114	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	San Antonio Huista	89	89	89
115	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	San Pedro Nectá	25	25	25
116	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Santa Eulalia	25	25	25
117	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Santa Bárbara	83	83	83
118	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Nentón	49	49	49
119	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	San Juan Atitán	25	25	25
120	Retalhuleu	#N/A	Huehuetenango	Santa Ana Huista	47	47	47
121	Retalhuleu	#N/A	Huehuetenango	Unión Cantinil	70	70	70
122	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	La Libertad	25	25	25

No.	Regional	Municipios Priorizados GCNN	Departamento	Municipio	Crédito para Arrendamiento	Subsidio para Proyectos Productivos	Producto Total de Familias
123	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Santiago Chimaltenango	25	25	25
124	Retalhuleu	#N/A	Huehuetenango	Huehuetenango	25	25	25
125	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	San Rafael la Independencia	25	25	25
126	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Jacaltenango	37	37	37
127	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Barillas	314	314	314
128	Retalhuleu	GCNN	Huehuetenango	Petatan	25	25	25
129	Retalhuleu	GCNN	Quetzaltenango	San Juan Ostuncalco	25	25	25
130	Retalhuleu	#N/A	Quetzaltenango	Quetzaltenango	25	25	25
131	Retalhuleu	#N/A	Quetzaltenango	Génova	25	25	25
132	Retalhuleu	#N/A	Quetzaltenango	Coatepeque	414	414	414
133	Retalhuleu	#N/A	Quetzaltenango	Colomba	25	25	25
134	Retalhuleu	#N/A	Quetzaltenango	Cantel	25	25	25
135	Retalhuleu	GCNN	Quetzaltenango	Cajolá	25	25	25
136	Retalhuleu	#N/A	Quetzaltenango	Flores Costa Cuca	25	25	25
137	Retalhuleu	#N/A	Quetzaltenango	El Palmar	107	107	107
138	Retalhuleu	#N/A	Quetzaltenango	Olintepeque	31	31	31
139	Retalhuleu	GCNN	Quetzaltenango	Palestina de los Altos	39	39	39
140	Retalhuleu	#N/A	Quetzaltenango	San Carlos Sija	25	25	25
141	Retalhuleu	GCNN	Quetzaltenango	San Miguel Sigüila	32	32	32
142	Retalhuleu	#N/A	Retalhuleu	Nuevo San Carlos	33	33	33
143	Retalhuleu	#N/A	Retalhuleu	San Felipe	25	25	25
144	Retalhuleu	#N/A	Retalhuleu	Retalhuleu	25	25	25
145	Retalhuleu	#N/A	Retalhuleu	Santa Cruz Muluá	32	32	32
146	Retalhuleu	#N/A	Retalhuleu	El Asintal	25	25	25
147	Retalhuleu	#N/A	Retalhuleu	San Sebastián	114	114	114
148	Retalhuleu	#N/A	Retalhuleu	San Andrés Villaseca	30	30	30
149	Retalhuleu	#N/A	Retalhuleu	Champerico	25	25	25
150	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	El Tumbador	81	81	81
151	Retalhuleu	GCNN	San Marcos	Comitancillo	40	40	40

No.	Regional	Municipios Priorizados GCNN	Departamento	Municipio	Crédito para Arrendamiento	Subsidio para Proyectos Productivos	Producto Total de Familias
152	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	Nuevo Progreso	30	30	30
153	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	Malacatán	25	25	25
154	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	San Rafael Pie de la Cuesta	50	50	50
155	Retalhuleu	GCNN	San Marcos	Concepción Tutuapa	55	55	55
156	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	San Pablo	36	36	36
157	Retalhuleu	GCNN	San Marcos	Tejutla	28	28	28
158	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	San Marcos	47	47	47
159	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	Ayutla	25	25	25
160	Retalhuleu	GCNN	San Marcos	San Lorenzo	25	25	25
161	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	Pajapita	25	25	25
162	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	San Pedro Sacatepéquez	25	25	25
163	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	El Quetzal	114	114	114
164	Retalhuleu	GCNN	San Marcos	San Miguel Ixtahuacán	39	39	39
165	Retalhuleu	GCNN	San Marcos	Sipacapa	25	25	25
166	Retalhuleu	GCNN	San Marcos	Tajumulco	25	25	25
167	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	Catarina	67	67	67
168	Retalhuleu	#N/A	San Marcos	Esquipulas Palo Gordo	25	25	25
169	Retalhuleu	GCNN	San Marcos	Ixchiguan	25	25	25
170	Retalhuleu	#N/A	Sololá	San Lucas Tolimán	25	25	25
171	Retalhuleu	#N/A	Sololá	Santiago Atitlán	56	56	56
172	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	San Lorenzo	62	62	62
173	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	Cuyotenango	34	34	34
174	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	Chicacao	25	25	25
175	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	Santo Domingo Suchitepéquez	25	25	25
176	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	Pueblo Nuevo	25	25	25
177	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	San Pablo Jocopilas	25	25	25
178	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	San Francisco Zapotitlán	114	114	114
179	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	Mazatenango	25	25	25
180	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	Patulul	25	25	25

No.	Regional	Municipios Priorizados GCNN	Departamento	Municipio	Crédito para Arrendamiento	Subsidio para Proyectos Productivos	Producto Total de Familias
181	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	San Bernardino	25	25	25
182	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	San Gabriel	25	25	25
183	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	Santo Tomas la Unión	25	25	25
184	Retalhuleu	GCNN	Totonicapán	Santa María Chiquimula	25	25	25
185	Retalhuleu	GCNN	Totonicapán	Santa Lucía la Reforma	25	25	25
186	Retalhuleu	GCNN	Totonicapán	Totonicapán	114	114	114
187	Retalhuleu	GCNN	Totonicapán	San Cristóbal Totonicapán	114	114	114
188	Retalhuleu	GCNN	Totonicapán	Momostenango	25	25	25
189	Retalhuleu	GCNN	Totonicapán	San Andrés Xecul	25	25	25
190	Retalhuleu	GCNN	Totonicapán	San Bartolo	122	122	122
Total					10,000	10,000	10,000

Programa "Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles", Actividad "Comunidades Agrarias Sostenibles"
Año 2025
Por Región, Departamento y Municipio

No.	Regional	Municipios Priorizados GCNN	Departamento	Municipio	Producto	Subproducto "Asistencia Técnica"	Subproducto "Capital de Trabajo y Alimentos"
1	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Panzós	60	60	0
2	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Senahú	67	67	67
3	Alta Verapaz	#N/A	Alta Verapaz	Cobán	102	102	102
4	Alta Verapaz	#N/A	Baja Verapaz	Purulhá	90	90	59
6	Chimaltenango	#N/A	Santa Rosa	Guazacapán	56	56	56
7	Chimaltenango	#N/A	Escuintla	Escuintla	14	0	14
8	Chimaltenango	#N/A	Chimaltenango	Pochuta	20	0	20
9	Izabal	#N/A	Izabal	El Estor	15	15	15
10	Izabal	#N/A	Zacapa	La Unión	17	17	17
11	Petén	#N/A	Petén	Flores	17	17	0
12	Retalhuleu	#N/A	Retalhuleu	Champerico	100	100	0
Total					558	524	350

**Programa "Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado", Actividad
"Regularización y Adjudicación a Posesionarios de Tierras del Estado"
Año 2025**

Por Región, Departamento y Municipio

No.	Región	Departamento	Municipio	F. Regularización	F. Adjudicación	F. Liberación de Tutela	F. Otras Resoluciones	Total Familias
1	Chimaltenango	Chimaltenango	Chimaltenango	3	5	5	10	23
2	Chimaltenango	Jutiapa	Moyuta	2	10	5	30	47
3	Chimaltenango	Jutiapa	Jalpatagua	0	5	0	10	15
4	Chimaltenango	Jutiapa	Barberena	0	10	0	15	25
5	Chimaltenango	Escuintla	Masagua	5	10	10	30	55
6	Chimaltenango	Escuintla	San José	3	10	10	20	43
7	Chimaltenango	Escuintla	La Gomera	0	5	0	20	25
8	Chimaltenango	Guatemala	Guatemala	0	5	20	25	50
9	Chimaltenango	El Progreso	Sanarate	2	5	0	15	22
10	Chimaltenango	El Progreso	San Agustín Acasaguastlán	0	5	0	10	15
11	Chimaltenango	Escuintla	Escuintla	10	0	0	10	20
12	Chimaltenango	Sacatepéquez	Sumpango	0	225	0	0	225
13	Chimaltenango	Guatemala	San Juan Sacatepéquez	0	5	0	5	10
14	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Cobán	3	10	2	12	27
15	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Chahal	5	8	0	10	23
16	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Fray Bartolomé de las Casas	5	20	3	68	96
17	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Cahabón	0	10	0	0	10
18	Alta Verapaz	Alta Verapaz	La Tinta	10	20	3	25	58
19	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Chisec	12	87	6	73	178
20	Alta Verapaz	Quiché	Ixcán	15	75	1	82	173
21	Alta Verapaz	Baja Verapaz	San Jerónimo	0	5	0	5	10
22	Petén	Petén	San Luis	23	5	10	60	98
23	Petén	Petén	Dolores	3	5	0	30	38
24	Petén	Petén	Sayaxché	13	25	5	60	103
25	Petén	Petén	Las Cruces	0	5	3	25	33
26	Petén	Petén	Flores	0	5	1	15	21
27	Petén	Petén	La Libertad	4	5	5	45	59
28	Petén	Petén	Poptún	3	50	5	30	88
29	Petén	Petén	San Andrés	1	0	1	15	17
30	Petén	Petén	Melchor de Mencos	1	100	0	15	116
31	Petén	Petén	Santa Ana	1	100	0	15	116
32	Petén	Petén	San José	0	0	0	5	5
33	Petén	Petén	San Francisco	1	0	0	5	6
34	Izabal	Izabal	Puerto Barrios	1	10	0	25	36
35	Izabal	Izabal	Livingston	3	10	3	30	46

No.	Región	Departamento	Municipio	F. Regularización	F. Adjudicación	F. Liberación de Tutela	F. Otras Resoluciones	Total Familias
36	Izabal	Izabal	Los Amates	2	100	4	45	151
37	Izabal	Izabal	Morales	4	215	3	120	342
38	Retalhuleu	Retalhuleu	Champerico	5	10	0	25	40
39	Retalhuleu	Quetzaltenango	Coatepeque	0	10	0	25	35
40	Retalhuleu	Quetzaltenango	Colomba	1	0	0	0	1
41	Retalhuleu	Quetzaltenango	Flores Costa Cuca	0	1	0	0	1
42	Retalhuleu	Quetzaltenango	Génova	0	1	0	0	1
43	Retalhuleu	Huehuetenango	Huehuetenango	1	2	0	1	4
44	Retalhuleu	San Marcos	La Blanca	1	10	0	5	16
45	Retalhuleu	Huehuetenango	La Democracia	0	1	0	0	1
46	Retalhuleu	Huehuetenango	Nentón	1	2	0	0	3
47	Retalhuleu	Escuintla	Nueva Concepción	1	25	10	50	86
48	Retalhuleu	San Marcos	Ocós	2	10	0	0	12
49	Retalhuleu	Suchitepéquez	Patulul	0	13	0	5	18
50	Retalhuleu	Retalhuleu	Retalhuleu	1	12	0	35	48
51	Retalhuleu	Suchitepéquez	Rio Bravo	1	10	0	5	16
52	Retalhuleu	Retalhuleu	San Andrés Villaseca	1	10	0	10	21
53	Retalhuleu	Retalhuleu	San Felipe	2	2	0	10	14
54	Retalhuleu	Suchitepéquez	San Francisco Zapotitlán	1	2	0	0	3
55	Retalhuleu	Suchitepéquez	San José la Máquina	2	25	0	25	52
56	Retalhuleu	Suchitepéquez	San Juan Bautista	0	8	0	25	33
57	Retalhuleu	Huehuetenango	San Mateo Ixtatán	2	2	0	0	4
58	Retalhuleu	Suchitepéquez	San Miguel Panan	1	5	0	25	31
59	Retalhuleu	Suchitepéquez	San Pablo Jocopilas	0	0	0	10	10
60	Retalhuleu	Suchitepéquez	Santa Bárbara	0	15	0	0	15
61	Retalhuleu	Retalhuleu	Santa Cruz Muluá	0	10	0	25	35
62	Retalhuleu	Escuintla	Santa Lucía Cotzumalguapa	0	5	0	30	35
63	Retalhuleu	Suchitepéquez	Santo Domingo Suchitepéquez	0	1	0	21	22
64	Retalhuleu	Escuintla	Tiquisate	2	8	5	3	18
Total				160	1,370	120	1,350	3,000

**Programa "Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado", Actividad
"Escrituración de Adjudicación de Tierras del Estado"
Año 2025
Por Región, Departamento y Municipio**

No.	Región	Departamento	Municipio	F. Individuales	F. Colectivas	Total Familias
1	Oficinas Centrales	Guatemala	San José del Golfo	20	0	20
2	Oficinas Centrales	Guatemala	Villa Nueva	20	0	20
3	Oficinas Centrales	Guatemala	Villa Canales	15	0	15
4	Oficinas Centrales	El Progreso	San Agustín Acasaguastlán	5	0	5
5	Oficinas Centrales	El Progreso	Sanarate	15	0	15
6	Oficinas Centrales	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	10	0	10
7	Oficinas Centrales	Chimaltenango	Chimaltenango	70	0	70
8	Oficinas Centrales	Chimaltenango	Yepocapa	40	0	40
9	Oficinas Centrales	Santa Rosa	Cuilapa	20	0	20
10	Oficinas Centrales	Santa Rosa	Santa Rosa de Lima	20	0	20
11	Oficinas Centrales	Santa Rosa	Pueblo Nuevo Viñas	5	0	5
12	Oficinas Centrales	Escuintla	Escuintla	20	0	20
13	Oficinas Centrales	Escuintla	Masagua	10	0	10
14	Oficinas Centrales	Escuintla	San José	35	0	35
15	Oficinas Centrales	Escuintla	Iztapa	5	0	5
16	Oficinas Centrales	Jutiapa	Jutiapa	15	0	15
17	Oficinas Centrales	Jutiapa	Asunción Mita	5	0	5
18	Oficinas Centrales	Jutiapa	Jalpatagua	30	0	30
19	Oficinas Centrales	Jutiapa	Moyuta	40	0	40
20	Retalhuleu	Escuintla	Santa Lucía Cotzumalguapa	5	0	5
21	Retalhuleu	Escuintla	Nueva Concepción	20	0	20
22	Retalhuleu	Escuintla	Tiquisate	20	0	20
23	Retalhuleu	Suchitepéquez	Santo Domingo Suchitepéquez	20	0	20
24	Retalhuleu	Suchitepéquez	San Miguel Panan	20	0	20
25	Retalhuleu	Suchitepéquez	Patulul	5	0	5
26	Retalhuleu	Suchitepéquez	San Juan Bautista	30	0	30
27	Retalhuleu	Suchitepéquez	Pueblo Nuevo	10	0	10
28	Retalhuleu	Suchitepéquez	Río Bravo	20	0	20
29	Retalhuleu	Suchitepéquez	San José La Máquina	20	0	20
30	Retalhuleu	Retalhuleu	Santa Cruz Muluá	50	0	50
31	Retalhuleu	Retalhuleu	San Felipe	50	0	50
32	Retalhuleu	Retalhuleu	San Andrés Villa Seca	20	0	20
33	Retalhuleu	Retalhuleu	Champerico	30	0	30
34	Retalhuleu	Quetzaltenango	Coatepeque	10	0	10

No.	Región	Departamento	Municipio	F. Individuales	F. Colectivas	Total Familias
35	Retalhuleu	Quetzaltenango	Génova	15	0	15
36	Retalhuleu	Quetzaltenango	Flores Costa Cuca	25	0	25
37	Retalhuleu	San Marcos	La Blanca	30	0	30
38	Retalhuleu	Huehuetenango	Nentón	0	20	20
39	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Cobán	100	0	100
40	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Panzós	20	0	20
41	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Cahabón	20	0	20
42	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Chisec	20	0	20
43	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Chahal	20	0	20
44	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Fray Bartolomé de las Casas	20	0	20
45	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Santa Catalina la Tinta	150	0	150
46	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Raxruhá	20	0	20
47	Alta Verapaz	Baja Verapaz	San Jerónimo	30	0	30
48	Alta Verapaz	Quiché	Ixcán	50	0	50
49	Izabal	Izabal	Puerto Barrios	45	0	45
50	Izabal	Izabal	Livingston	110	0	110
51	Izabal	Izabal	El Estor	5	0	5
52	Izabal	Izabal	Morales	210	0	210
53	Izabal	Izabal	Los Amates	30	0	30
54	Petén	Petén	San Luis	60	0	60
55	Petén	Petén	Sayaxché	30	0	30
56	Petén	Petén	Poptún	10	0	10
Total				1,750	20	1,770

4. Listado de Proyectos de Inversión

El Fondo de Tierras, actualmente no presenta proyectos de inversión.

5. Ficha de indicadores de productos a nivel Multianual (Matriz SPPD-18)

FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL																				
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																	
			LINEA DE BASE			2025			2026			2027			2028			2029		
			AÑO	META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras.	Familias	El indicador mide en que porcentaje se incrementa la población campesina con acceso a tierras con relacion a los pobres sin tierra. (Fórmula de cálculo Meta Anual de familias con crédito y subsidio para compra de tierras /463 familias a beneficiar en el periodo 2025-2029)	2020	350	100.00%	51	11.02%	0	91	19.65%	0	99	21.38%	0	107	23.11%	0	115	24.84%	0
Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras con o sin opción de compra.	Familias	Tasa de incremento de familias con acceso a la tierra via crédito para la producción de granos básicos para la seguridad alimentaria (Fórmula de cálculo Meta Anual de Familias / 30,000 familias a beneficiar en el periodo 2025-2029)	2020	25,000	100.00%	10,000	33.33%	0	5,000	16.67%	0	5,000	16.67%	0	5,000	16.67%	0	5,000	16.67%	0
Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos	Familias	El indicador mide en que porcentaje se incrementa la población campesina con asistencia técnica en las comunidades agrarias (Fórmula de cálculo Meta Anual de Familias / 2,023 familias a beneficiar en el periodo 2025-2029)	2020	698	100.00%	558	27.58%	0	367	18.14%	0	324	16.02%	0	385	19.03%	0	389	19.23%	0

FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																	
			AÑO	LINEA DE BASE		2025			2026			2027			2028			2029		
				META		META		META			META			META			META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado	Familias	Tasa de disminución de familias campesinas pobres y sin tierra con resoluciones de adjudicación y regularización de tierras del Estado (Fórmula de cálculo Meta Anual de Familias / 15,000 familias a beneficiar en el periodo 2025-2029)	2020	3,000	100.00%	3,000	20.00%	0	3,000	20.00%	0	3,000	20.00%	0	3,000	20.00%	0	3,000	20.00%	0
Familias campesinas poseionarias de tierras del Estado beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación.	Familias	Tasa de disminución de familias campesinas pobres y sin tierra o con tierra insuficiente con escrituras públicas de propiedad de la tierra. (Fórmula de cálculo Meta Anual de Familias / 11,770 familias a beneficiar en el periodo 2025-2029)	2020	3,000	100.00%	1,770	15.04%	0	2,500	21.24%	0	2,500	21.24%	0	2,500	21.24%	0	2,500	21.24%	0
								Nota: información a completar al término de cada año			Nota: información a completar al término de cada año			Nota: información a completar al término de cada año			Nota: información a completar al término de cada año			Nota: información a completar al término de cada año

6. Ficha de indicadores de subproductos a nivel Multianual (Matriz SPPD-18)

SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO																				
			AÑO	LINEA DE BASE			2025			2026			2027			2028			2029				
				META		Datos Absolutos	META		Datos Absolutos	META		Datos Absolutos	META		Datos Absolutos	META		Datos Absolutos	META		Datos Absolutos	META	
				Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Relativos	Ejecución Estimada						
Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras	Familias	El indicador mide en que porcentaje se incrementa la población campesina con acceso a tierras con relacion a los pobres sin tierra. (Fórmula de cálculo Meta Anual de familias con crédito y subsidio para compra de tierras /463 familias a beneficiar en el periodo 2025-2029)	2020	350	100.00%	51	11.02%	0	91	19.65%	0	99	21.38%	0	107	23.11%	0	115	24.84%	0			
Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras						51	11.02%	0	91	19.65%	0	99	21.38%	0	107	23.11%	0	115	24.84%	0			
Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras con o sin opción de compra	Familias	Tasa de incremento de familias con acceso a la tierra via crédito para la producción de granos básicos para la seguridad alimentaria (Fórmula de cálculo Meta Anual de Familias / 30,000 familias a beneficiar en el periodo 2025-2029)	2020	25,000	100.00%	10,000	33.33%	0	5,000	16.67%	0	5,000	16.67%	0	5,000	16.67%	0	5,000	16.67%	0			
Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos o arrendamiento de tierras						10,000	33.33%	0	5,000	16.67%	0	5,000	16.67%	0	5,000	16.67%	0	5,000	16.67%	0			
Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	Familias	El indicador mide en que porcentaje se incrementa la población campesina con asistencia técnica en las comunidades agrarias (Fórmula de cálculo Meta Anual de Familias / 1,975 familias a beneficiar en el periodo 2025-2029)	2020	698	100.00%	524	26.53%	0	353	17.87%	0	324	16.41%	0	385	19.49%	0	389	19.70%	0			
Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos						350	37.15%	0	203	21.55%	0	129	13.69%	0	130	13.80%	0	130	13.80%	0			

SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO																	
			LINEA DE BASE			2025			2026			2027			2028			2029		
			META		META			META			META			META			META			
			AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado	Familias	Tasa de disminución de familias campesinas pobres y sin tierra con resoluciones de regularización de tierras del Estado (Fórmula de cálculo: Meta Anual del subproducto / meta anual del producto * % de contribución anual del producto)	2020	3,000	100.00%	160	1.07%	0	180	1.20%	0	180	1.20%	0	180	1.20%	0			
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado	Familias	Tasa de disminución de familias campesinas pobres y sin tierra con resoluciones de adjudicación de tierras del Estado (Fórmula de cálculo: Meta Anual del subproducto / meta anual del producto * % de contribución anual del producto)				1,370	9.13%	0	1,792	11.95%	0	1,792	11.95%	0	1,792	11.95%	0	1,792	11.95%	0
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela	Familias	Tasa de disminución de familias campesinas pobres y sin tierra con resoluciones de liberación de tutela (Fórmula de cálculo: Meta Anual del subproducto / meta anual del producto * % de contribución anual del producto)				120	0.80%	0	190	1.27%	0	190	1.27%	0	190	1.27%	0	190	1.27%	0
Familias campesinas con otras resoluciones jurídicas de adjudicación y regularización de tierras del Estado	Familias	Tasa de disminución de familias campesinas pobres y sin tierra con otras resoluciones de adjudicación y regularización de tierras del Estado (Fórmula de cálculo: Meta Anual del subproducto / meta anual del producto * % de contribución anual del producto)				1,350	9.00%	0	838	5.59%	0	838	5.59%	0	838	5.59%	0	838	5.59%	0
Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales	Familias	Tasa de disminución de familias campesinas pobres y sin tierra o con tierra insuficiente con escrituras públicas individuales. (Fórmula de cálculo: Meta Anual del subproducto / meta anual del producto * % de contribución anual del producto)	2020	3,000	100.00%	1,750	14.87%	0	2,300	19.54%	0	2,300	19.54%	0	2,300	19.54%	0	2,300	19.54%	0
Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas	Familias	Tasa de disminución de familias campesinas pobres y sin tierra o con tierra insuficiente con escrituras públicas colectivas. (Fórmula de cálculo: Meta Anual del subproducto / meta anual del producto * % de contribución anual del producto)				20	0.17%	0	200	1.70%	0	200	1.70%	0	200	1.70%	0	200	1.70%	0

7. Anexo “Forma de Cálculo de Resultados”

Programa 11 “Acceso a la Tierra”, Actividad “Compra de Tierras” y “Arrendamiento de Tierras”

El número de familias proyectadas del año 2021 al 2026 de Acceso a la tierra vía compra y arrendamiento de tierras es de 151,587 familias proyección según Agenda Estratégica Institucional 2021-2025 según Puntos Resolutivos 65-2019 y 15-2020. (1,587 familias Compra de Tierras y 150,000 familias de Arrendamiento de Tierras), se ha disminuido el número de familias atendidas a través de las actividades antes mencionados, debido a que el presupuesto de la Institución se ha venido decrementando. Cálculo $151,587 \text{ familias} / 820,120 \text{ hogares rurales sin tierras} = 18.48\%$, tal como se muestra a continuación:

Años	Familias	% Contribución Anual	% Acumulado	% Inicial-Final
2016-2020		0%		20.06%
2021	25,273	3.08%	3.08%	23.14%
2022	25,218	3.07%	6.16%	26.22%
2023	25,273	3.08%	9.24%	29.30%
2024	25,273	3.08%	12.32%	32.38%
2025	25,277	3.08%	15.40%	35.46%
2026	25,273	3.08%	18.48%	38.54%
Total	151,587			

Fuente: Proyección de metas establecidas en la Agenda Estratégica Institucional 2012-2025

Programa 12 “Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles”, Actividad “Comunidades Agrarias Sostenibles”

El número de familias proyectadas del año 2021 al 2026 del Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles es de 4,590 familias y el número de comunidades en promedio es de 30, según proyección establecida en la Agenda Estratégica Institucional 2021-2025 según Puntos Resolutivos 65-2019 y 15-2020. Para la formulación de la línea base se tomó como punto de partida el Diagnóstico de Evaluación del Índice de Desarrollo Comunitario -IDC- realizada a 17 Comunidades atendidas del periodo 2014-2020 en beneficio de 698 familias y se determinó que el promedio de Índice de Desarrollo Comunitario -IDC- previo a ingresar al programa es de 16.00% basado en cinco capitales de desarrollo (humano, social, natural, económico y físico). Por lo que, de acuerdo a la evaluación se determinó que estas mismas 17 comunidades, en seis años comprendidos del 2021-2026 incrementen su índice de desarrollo a 58.00%, tal como se detalla a continuación:

Años	Familias	% Contribución Anual	%Acumulado	%Inicial - Final
2016-2020		0.00%		16.0%
2021	918	7%	7%	23.00 %
2022	714	7%	14%	30.00 %
2023	714	7%	21%	37.00 %
2024	714	7%	28%	44.00%
2025	765	7%	35%	51.00%
2026	765	7%	42%	58.00%

Total 4,590

Fuente: Proyección de metas establecidas en la Agenda Estratégica Institucional 2012-2025

De los 5 capitales se evalúan 25 variables, conformadas por 111 indicadores:

No.	Capital	Variables	Valor Máximo
1	Humano	1 Alfabetización	10
		2 Educación Primaria	25
		3 Salud	30
		4 Formación	10
		5 Seguridad Alimentaria (Consumo y aprovechamiento)	25
		Total	100
2	Social	6 Formación Agraria	15
		7 Desarrollo del Modelo Organizativo	20
		8 Capacitación Organizacional, liderazgo y gestión externa	25
		9 Cohesión Social	20
		10 Administración y Transparencia	20
		Total	100
3	Físico	11 Infraestructura Comunitaria	50
		12 Infraestructura Productiva	28
		13 Infraestructura del Hogar	22
		Total	100
4	Natural	14 Planificación del Territorio	12
		15 Manejo de Bosques Naturales y plantaciones forestales	16
		16 Manejo de Conservación de suelos	16
		17 Manejo integral del agua	20
		18 Manejo de desechos sólidos y líquidos	14
		19 Gestión de riesgos y resiliencia	12
		20 Agroecoturismo	10
		Total	100
5	Económico	21 Seguridad Alimentaria (Disponibilidad y Acceso)	15
		22 Desarrollo de la Economía Familiar	20
		23 Desarrollo productivo integral	20
		24 Desarrollo administrativo empresarial comunitario	20
		25 Selección del Administrador o Gerente de la empresa comunitaria	25
		Total	100

Fuente: Dirección de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles, Año 2021

Las comunidades y familias que se tomarán para poder realizar dicha evaluación se detallan a continuación:

No.	COMUNIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	FAMILIAS
1	Rio Polochic	Panzós	Alta Verapaz	61
2	Sachoxá	Purulha	Alta Verapaz	46
3	Pancus	Tucurú	Alta Verapaz	66
4	Cuchil	Tucurú	Alta Verapaz	67
5	La Providencia Chicoc	San Pedro Carchá	Alta Verapaz	36
6	Sactelá	Cobán,	Alta Verapaz	80
7	San Valentín	Senahú	Alta Verapaz	28
8	Santa Mónica	Cahabón	Alta Verapaz	57
9	Verona	Ixcán	Quiché	17
10	Chajbelén	Cahabón	Alta Verapaz	44
11	El Zunzal	Oratorio	Santa Rosa	42
12	El Retiro	Pochuta	Chimaltenango	31
13	La Chinita	El Estor	Izabal	12
14	Lagartos II	Panzós	Alta Verapaz	24
15	Gracias a Dios	La Libertad	Petén	28
16	Bonanza	San Andrés Villa Seca	Retalhuleu	29
17	Bella Vista	Champerico	Retalhuleu	30
	TOTAL			698.00

Fuente: Dirección de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles, Año 2021

Nota: A través del Programa 11 “Acceso a la Tierra” y Programa 12 “Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles”, se contribuye a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037 -**POLSAN**-, en su eje temático 1 “Suficiente producción de alimentos de origen animal y vegetal”, el cual establece que se busca promover la producción, importación, procesamiento y comercialización de alimentos para que lleguen a toda la población; Así como también al Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -**PESAN**- 2023-2032 a las causas A.a.iii y C.b.iii.

Con la vinculación indicada, se contribuye a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -**GCNN**-en el eje “Disponibilidad y Acceso a una Alimentación Saludable”, la cual establece que el desarrollo agrícola en general, es sumamente importante para la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional de la población, y en el impulso de la transformación económica rural, como principal fuente de ingresos para los más pobres.

**Programa 13 “Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado”,
Actividad “Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado” y
“Escrituración de Adjudicación de Tierras del Estado”**

El número de familias proyectadas del año 2021 al 2026 de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado y Escrituración de Adjudicación de Tierras del Estado es de 18,000 familias, (3,000 familias por año) proyección según Agenda Estratégica Institucional 2021-2025 según Puntos Resolutivos 65-2019 y 15-2020. Se ha disminuido el número de familias atendidas ya que los casos que se están resolviendo actualmente son de alta complejidad. Así mismo se hace la observación que las familias que reciben la resolución jurídica de regularización y/o adjudicación de tierras del Estado, posteriormente realizan el trámite de escritura pública, sin embargo no todas las familias realizan el proceso de escrituración.

Años	Familias	% Contribución Anual	% Acumulado	% Inicial-Final
2016-2020		0.00%		2.02%
2021	3,000	0.37%	0.37%	2.39%
2022	3,000	0.37%	0.73%	2.75%
2023	3,000	0.37%	1.10%	3.12%
2024	3,000	0.37%	1.46%	3.48%
2025	3,000	0.37%	1.83%	3.85%
2026	3,000	0.37%	2.19%	4.21%
Total	18,000			

Fuente: Proyección de metas establecidas en la Agenda Estratégica Institucional 2012-2025